

otro crimen degradante, no queda envilecido en el concepto de sus compañeros?

El crimen lo degrada sin duda; pero debo añadir que esta opinión debe admitirse con cierto grado de calificación. Aun en esto hay margen á modificación. Uno de aquellos individuos que llevo referidos que yo ascendí á sargento, y luego á la clase de oficial, y que si aun vive, está en la plana mayor: este individuo era sargento, guardó el dinero de la compañía y se desertó. Ahora bien, todos los que han servido en un regimiento, saben que este es uno de los delitos mas graves que se pueden cometer. Este hombre fue preso y conducido al castigo de azotes. Lo mandé amarrar para su ejecución, pero -suspendí el castigo. Era por lo demas un hombre bueno y lo perdoné; luego le nombré cabo y sargento, y despues lo recomendé y propuse para oficial, y estuvo en las campañas de la Península de tal oficial en la plana mayor. Resultó que este hombre habia sido arrastrado á cometer el delito por mugeres. Hay cosas de esta naturaleza, á que puede un hombre ser conducido á pesar de tener un fondo de honradez, y el jefe que manda, debe discernir y aplicar un juicio imparcial y prudente, para oír en casos semejantes con acierto. No por esto diré que se siga este ejemplo. Tales delitos deben castigarse, aunque esté al arbitrio del jefe el perdonar á algun individuo.

¿Ha conocido V. E. algun caso de haber el castigo de azotes deprimido tanto el espíritu de un hombre, que haya quedado despues incapaz de portarse como buen soldado en campaña?

Jamás lo he conocido.

¿Ha servido V. E. en algun regimiento en las colonias? Estuvo de servicio en el cabo de Buena Esperanza y en la India Oriental.

¿Cree V. E. que podría ponerse en práctica en las colonias el castigo de prision solitaria con trabajo forzado, que tanto se ha recomendado?

Me parece que no.

¿En Inglaterra, Escocia é Irlanda no sería posible establecer cárceles militares é encierros solitarios en los cuarteles, de modo que por este medio se disminuyese una gran parte de los castigos corporales?

Uno y otro se podría hacer, aunque el gasto sería muy grande; pero aunque fuese practicable, siempre resultaría que este método de castigar con encierro solitario no produciría escarmiento, ni evitaria que se cometieran crímenes, como sucede con un castigo que todos ven, y sienten lo que sufre el paciente.

¿Con que según eso, si se determinase hacer el gasto de construir edificios adecuados al intento, cree V. E. que el sistema que se propone nunca produciría efecto igual al que está establecido para mantener la disciplina?

Ciertamente que no.

¿Es sin embargo la opinion de V. E. que si se construyeran tales edificios sería este un medio de hacer menos frecuente el castigo de azotes?

Dependería en gran parte del efecto que causase esta disposición con respecto al empleo. Si resultase que la prision solitaria produjera este efecto, los jefes aplicarían este castigo en lugar del corporal; pero si sucedía lo contrario, apelaría sin duda á este último, siempre que fuese permitido por la ley.

¿Dado el caso que con vista de todos los antecedentes se creyese conveniente abolir en Inglaterra el castigo de azotes y dejarlo subsistente en las colonias, sería acaso practicable el formar un código que permitiese el castigo corporal en las colonias al mismo tiempo que prohibiese su aplicación en la Gran Bretaña é Irlanda?

Me parece practicable en esta razon, pero yo no aconsejaria su formación por esta razon, porque siempre se ha inculcado por los jefes y oficiales á la cabeza del ejército, y mandando tropas de S. M., que se deba considerar como honroso y ventajoso todo servicio fuera del reino; y en este concepto, sería muy perjudicial que un castigo que fuese reprobado como impropio por el gobierno y por el parlamento, hubiese de aplicarse á los que estan sirviendo en los dominios fuera del reino, cuyo servicio está reputado y ponderado como honroso y ventajoso por los que estan á la cabeza del ejército. Ahora bien: yo me he dilatado tanto sobre este punto, porque me ha ocurrido mas de un caso de conducir mal un regimiento y haberse propuesto por via de corrección embarcarlo, y yo siempre he dicho "no, de ningún modo, hágase con él cualquier cosa menos eso", pero cuando se forma un regimiento fuera del reino, es menester persuadir á inculcar la doctrina que es un honor, particularmente en tiempo de guerra. Si por desgracia llegase algun día de conceptuarse un vejamen, no podrá suceder mayor infortunio que este para el ejército y para el Estado.

¿No causaria mucho perjuicio á la disciplina de un regimiento si llegase á noticia de los soldados que mientras permaneciesen en la Gran Bretaña é Irlanda estaban exentos de castigo corporal, que desde el momento de poner el pie á bordo con destino, ya sea para las colonias ó para un servicio de guerra fuera del reino, estaban sujetos á sufrir un castigo abolido en Inglaterra como degradante?

Así lo creo; pero es menester tener una cosa presente y es, que el ejército realmente no se ocupa mucho de este castigo; si se quitase enteramente en Inglaterra y en las colonias, el resultado sería muy perjudicial. El ser destinado á las colonias, digase lo que se quiera, nunca es muy grado. Lo considero, digase lo que se quiera, nunca es muy grado. Lo considero, digase lo que se quiera, nunca es muy grado. Lo considero, digase lo que se quiera, nunca es muy grado.

¿Con que si hubieran de establecerse en las mismas cárceles de castigo de que se ha tratado, sería preciso hacer los mismos gastos y proveer los mismos medios de ejecución en todas nuestras colonias?

Ciertamente.

¿Y habria ademas servicio en campaña, en que no podría aplicarse dicho castigo?

Ciertamente.

Se le ha insinuado á la comision que si se estableciese un sistema por el cual se señalase un cierto número de patentes de oficiales para soldados, cabos y sargentos del ejército, esto sería un medio de inclinar á personas de una clase mas decente de la sociedad á entrar en el ejército, ¿es V. E. de este parecer?

Esta es una cuestion mas bien civil y política que militar, á mí me parece que algunos jóvenes de los pueblos de provincia tal vez se inclinarian á ello. Creo que actualmente hay falta de ocupacion para muchos jóvenes del interior de buena educacion, y algunos de estos se inclinarian á alistarse de soldados con el objeto de obtener tales nombramientos; pero aqui debo advertir á la comision que tenemos guardias de Corps y guardias de á caballo que gozan el dictado de caballeros guardias, y con todo entran pocos caballeros en dichos cuerpos á pesar de llamarse tales. Creo que sería posible conseguir que entrasen á servir algunos pocos caballeros ó algunas personas de mejor educacion y de clase menos común, por el motivo que acabo de decir.

¿Le parece á V. E. que sería suficiente alieñte el poder contar con la clase de hombres que componen el ejército para ascenderlos gradualmente? Me parece que no. La verdad del caso es, que hay muy pocas patentes de que disponer. El general comandante en jefe podría dar mas noticias de esto que yo; pero creo que diría que el número de patentes á su disposicion apenas bastan para colocar á los que salen bien recomendados por informes del colegio militar. Siendo esto así, aunque todos los años se pudieran dar 30 ó 40 patentes, apenas se sentirían sus efectos en el ejército.

¿Tratándose de hechos, durante la guerra peninsular propuso V. E. á muchas personas para patentes de oficial?

Un gran número. Me parece que en la península de cuantos nombramientos tuve á mi disposicion, ya sea á caballeros voluntarios del ejército, ó á sargentos. En Inglaterra no di ninguno.

¿En cuanto á los sargentos ascendidos á oficiales, han continuado generalmente sirviendo, ó se han retirado?

Muchos se han retirado. A la verdad no hacen buenos oficiales: no convienen. Entran en una sociedad á cuyas maneras no estan acostumbrados. No aguantan el menor exceso de vino ó bebidas espirituosas. Los he conocido cuando yo era oficial subalterno, y creo que en general son quisquillosos y muy inclinados á disputar cuando han tomado algun vino de mas, y no son hombres á quienes se puede aguantar en la sociedad de los oficiales del ejército. Tienen modales enteramente diferentes.

¿Y esto les hace sentirse incómodos en el nuevo estado en que se encuentran colocados?

Así es. Son muy pocos los que se quedan por mucho tiempo, ó que ascienden de los grados subalternos.

¿Son de la misma edad generalmente que los otros oficiales subalternos con quienes tienen que alternar?

Generalmente son mas viejos, y esta circunstancia hace que su posición sea mas desagradable.

¿Encuentran dificultad en proveerse de medios para equiparse, y luego mantenerse?

Me parece que en lo general salían adelante bastante bien. Se mantienen con su paga. Generalmente se les adelantaba algun dinero para vestirse y equiparse cuando salen á oficiales, y en esa parte lo pasan bien; pero no pueden vivir en sociedad de caballeros, no estan acostumbrados á los modales de gente decente.

¿Desde que se hizo la paz se dieron patentes de ayudantes y abanderados á muchos sargentos del ejército?

No puedo haber en esta materia sobre esta materia, porque yo mandé al ejército no mas que un par de años, y en su tiempo di algunas, pero generalmente creo que el deseo

de los comandantes de regimientos es que entre á servir un oficial por compra, caballero bien educado, y se conduce mejor que ninguno de esos sargentos.

¿En los ejércitos de otras naciones, como por ejemplo el francés, sabe V. E. que un cierto número de plazas de oficial en cada regimiento se destinan á sargentos, cabos y soldados?

Así es.

¿Estos individuos viven arranchados con los demas oficiales ó separados? ¿Dejan de tratarse con los soldados, sus antiguos camaradas?

De lo que ya he dicho de los elementos constitutivos del ejército francés, formado por conscripción, se infiere naturalmente que, componiéndose de todas las clases de la sociedad, deberá haber oficiales de todas las clases; y yo he presenciado, como ya lo he referido, en mi misma guardia un oficial jugando al villar con el tambor de la misma guardia, y aun con los soldados de guardia en mi propio alojamiento, á pesar que el oficial comia conmigo por cierto número de dias, pero él se divertía todas las mañanas en jugar al villar con su gente. Jamás se ha oído que se haya separado de estos soldados es ascendido á oficial, van con los demas que han sido ascendidos del mismo modo, y todos los de esta clase creo que viven juntos. Muchas veces no comen todos juntos. Algunas veces se dividen en ranchos de tres ó de cuatro y otras veces forman rancho general como nosotros. Creo que este sistema establecido en el ejército francés de ascender los sargentos al rango de oficiales no impide que el hombre de educacion instruido y cortés sea promovido en su carrera. Creo que una persona de tales circunstancias se lo distingue y prefiere generalmente, pues aunque todos salen de las filas escogen al hombre de familia decente y de buena educacion con preferencia al sargento que no la tiene, y de ahí nace un perjuicio para el soldado que no ha sido ascendido á oficial, pero da mucho cuidado al gobierno, y que influye mucho en los regimientos en contra del poder é influjo de los oficiales.

¿Suponiendo que en el ejército inglés se pudiese establecer igual sistema, y que los oficiales en lugar de comer juntos tuviesen con los soldados mayor contacto que al presente, cree V. E. que podría mantenerse la disciplina del ejército compuesto de los elementos que ahora tiene?

No lo creo posible.

¿Cree V. E. que en una guardia inglesa aconteciese una ocurrencia como la que dice V. E. que aconteció con una guardia de honor francesa que le pusieron, ¿cree V. E. que podría mantenerse la disciplina del ejército?

No hay que temer que se saque la consecuencia, que las relaciones entre el oficial francés y el soldado son enteramente diferentes de las que existen entre el soldado inglés y su oficial?

Totalmente distintas.

¿Sucedirá lo mismo con respecto al ejército prusiano? Los militares prusianos ascienden casi del mismo modo. Por cierto que no estoy seguro, que todos los nombramientos de oficiales no recaen en sargentos, cabos y soldados; pero al mismo tiempo aun hay mas parcialidad en la eleccion de sujetos que en el ejército francés. Se prefiere aun mas, al caballero y al hombre de educacion, que en Francia.

¿Ha meditado V. E. alguna vez sobre si podría formarse un sistema de premios, ya de honores, ó ya de aumento de paga que contribuyese á mantener la disciplina y hacer menos frecuentes los castigos corporales?

Con respecto á premios siento mucho que pudiera suponerse que el soldado inglés fuese sensible á las recompensas y honores que se le confiriesen. Lo creo sensible á su estímulo; pero al mismo tiempo no hay que suponer que tales premios y distinciones fuesen bastantes para precaver mucho desórden que hay que precaver. Por lo menos no habria que esperar, á menos de incurrir en tales dispendios, y tal profusion de premios que no deben suponerse.

¿Ve V. E. algun inconveniente en establecer por via de ensayo en el ejército una orden de mérito aplicable desde el soldado raso hasta los grados superiores en primer lugar en premio de valor en accion de guerra, y en segundo lugar por buena conducta?

Yo no veo inconveniente alguno; al contrario, me parece que produciría buenos efectos, y ya se ha hecho la prueba. Yo lo he conocido en varios regimientos, aunque no en ninguno de los que han estado á mis órdenes. En el regimiento núm. 33 nunca se estableció, y así yo no puedo juzgar de sus resultados; pero estoy seguro que el soldado es tan sensible á tales recompensas y á que se atiende su mérito como cualquier otro individuo. Sin embargo de ello, no se crea que aun dejase de haber mucha irregularidad y desórden.

¿Ha considerado V. E. hasta qué punto podrían contribuir los juegos, recreos y pasatiempos dentro de los cuarteles, á desviar á los soldados de la embriaguez y de los demas vicios á que se entregan?

Todo lo que conspira á divertirlos y ocuparlos es muy bueno. En la India oriental se hace cuanto puede por tenerlos divertidos y ocupados. Pero séo téngase presente que el soldado que se aparta de su deber se desordena y desarréglalo. Con respecto á pensiones puede V. E. indicar alguna innovacion que sirviera de estímulo para que entrase á servir una clase de hombres superiores á la actual, ó para que ya en posesion de la pension, el temor de perderla fuese un correctivo para mantener la disciplina?

Creo muy conveniente el plan de señalar pensiones de premio y privar de ellas por castigo de la mala conducta; pero es necesario no faltar nunca á la buena fé de ofrecido, porque en este particular ha habido muchas alteraciones, así como en admitir y desear recompensas. Tambien convendria establecer por via de castigo, que el soldado durante su prision estuviese privado de las sobras y que estas se le retirarian puesto en libertad otros tantos dias como hubiera estado preso. Todas estas penas contribuirían algun tanto al buen órden, pero á pesar de todo siempre sería necesario el castigo corporal. Es menester tener presente que una de las faltas mas comunes del soldado es la de vender y prenda de efectos, y que esto priva de las sobras acuérra á este recurso. El medio que yo adopté durante la guerra peninsular para evitar estas ventas fue el pagar al soldado diariamente.

Se ha recomendado á la comision el establecer en cada regimiento compañías de correccion á las que pasarán los soldados de mala conducta: ¿qué le parece á V. E. este plan?

Yo no lo he visto puesto en práctica en ningunas tropas y no veo muy bien como se podría llevar á efecto, ni como se habria de mantener el órden con tales compañías.

Se ha propuesto que los soldados de un regimiento estuviesen exentos del castigo de azotes mientras no estuviesen en la compañía de correccion, pero que desde el momento que estuviesen agregados á ella estuviesen sujetos á dicho castigo: se entiende que estas compañías habian de estar siempre separadas de las demas.

Yo no veo bien como esto se podría llevar á efecto. Me parece que no produciría buen resultado, á lo menos el del ejército y escarmiento. Levado un soldado á la compañía allí le castiga, siendo así que el principal objeto debe ser que padezca á vista y presencia de todos, y que todos se impresionen de lo que padece el reo y se hagan cargo de que llevarán el mismo castigo si cometen igual delito, y de ahí resultará la resolucion de no cometerlo.

V. E. no ignora que en el ejército prusiano hay dos clases. En la primera se incorporan todos los que entran á servir, y en ella se conservan mientras no se conduzcan mal, en cuyo caso pasan á la segunda, cuyos individuos llevan una señal que los distingue de los demas, alguna diferencia en el uniforme ó en la escarapela. ¿Opina V. E. que semejante método produciría buenos efectos en la disciplina de nuestras tropas?

Yo no lo creo aplicable á nuestro ejército. Hace algun tiempo yo escribí un papel sobre esta materia y en él consigné mi opinion. En primer lugar creo que la mayor parte de nuestra gente desde su entrada mereceria incorporarse en la segunda clase; y me parece que no conocemos á fondo las circunstancias de este castigo entre los prusianos. Yo bien las sé. Al pasar revista á un regimiento prusiano, entre 2000 ó 3000 plazas de que se compone solo se divisaban uno ó dos soldados con esta señal. Ahora bien: es imposible que entre tantos soldados solo haya uno ó dos que merezcan estar en la segunda clase; pero yo he pasado entre filas con el rey de Prusia y pronto conocí á los individuos. Llevo bastante plumeros de cierto color y los demas los llevan blancos, y en cada regimiento se introducen uno ó dos con dicho distintivo. Conocido demasiado al ejército prusiano para no estar cierto que eran mucho mas de dos los que merecian esta clasificacion. Estoy seguro que este método no serviría de nada en nuestro ejército.

Ha habido continuas mudanzas en las facultades dadas á los jefes de regimientos relativamente á castigos y procesos, y tambien se han creneado las facultades de los consejos de guerra de los regimientos con respecto á la imposicion de penas &c. ¿Opina V. E. que se ha disminuido demasiado la autoridad de los jefes, ó bien que han sido oportunas las nuevas reglas que se han establecido?

Debo remontarme á una época muy remota. Hace mas de 30 años que se introdujo una novedad de mucha importancia la que no era de desear, porque ni convenia al soldado ni á la disciplina. Esta fue introducir la formalidad del juramento en los consejos de guerra, prestándolo los vocales, los testigos y demas. Esto trasformó el tribunal que era un juzgado de disciplina y de honor en un tribunal de ritualidad, dando lugar á mucho perjuicio, dificultándose las pruebas del crimen en lugar de estar en manos del jefe y bajo la responsabilidad de este. Esta alteracion ocurrió cuando yo tenia el mando de un regimiento, y creo que todas las mu-

danzas posteriores debilitando el poder de los jefes que mandan cuerpos, han influido en contra de la disciplina y tambien contra el soldado, porque este yo creo que está tan instruido como el público en el mantenimiento de la disciplina por la razon que he manifestado.

V. E. tendrá noticia de una orden que se dió por lord William Bentinck antes de regresar de la India aboliendo la aplicacion del castigo corporal entre las tropas indigenas en las tres presidencias. Como V. E. ha estado en la India, la comision desearia saber su opinion en esta materia. Observé que dificultaba el alistamiento de la mejor gente que se aplicaba á la comision ha sido el allanar el inconveniente que se consideraba como un castigo suficiente para mantener la disciplina.

La despedida del servicio creo que se tendrá por bastante castigo en Bengala, porque allí los hombres que se alistaban soldados cipayas son muy sobresalientes, y era muy fácil reclutar muchos de estos, y aun añadir que hubo una época en que se me informó que algunos regimientos que habian servido por mucho tiempo en las provincias del Norte y en las posiciones mas avanzadas de nuestro ejército, tenian gran número de supernumerarios que seguian á los cuerpos con el fin de incorporarse. De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E. que en el ejército de Bengala el despedir del servicio sería equivalente al castigo corporal? De aqui se deduce que el despedir de los regimientos á estos hombres sería de castigo y de escarmiento para los demas. Pero serviría este castigo al ejército del rey, no sería castigo alguno. Jorge ó al de Bombay, digo que en lo general de una El cipay de la costa de Coromandel es de casta distinguida, algunos brahmines, otros de la clase militar y algunos musulmanes; pero ninguno de los regimientos que yo vi, jamás estaba completo de plazas. A todos les faltaban hombres, y no se veian supernumerarios; y así infero que el despedir del servicio á tales individuos, no se tendría por un castigo, como tampoco entre nuestras tropas. Muy al contrario, se consideraria un beneficio. Lo mismo acontece con respecto á la costa de Malabar. Jamás vi un batallon de Bombay completo; siempre le faltaban 100 ó 150 hombres, y es muy difícil encontrar reclutas, de modo que lo supuesto solo es aplicable á la presidencia de Bengala, pero de ningún modo á las de fuerte S. Jorge ó de Bombay.

¿Cree V. E

16. Bergantin español Paquete Brillante de Maristany de la Habana; con azúcares y aguardiente para Santander.
Pailebot id. Doña María de Gloria, c. God, de Cádiz, con caldos.

BUQUES A LA CARGA.

CAMBIE 18 DE MAYO.

Para el Harre de Gracia. La polera francesa Saint Joseph, su capitán Francisco Malvey, saldrá el 10 al 15 de junio por tener la mayor parte de su carga asegurada. Se despacha calle de la Verónica, número 154.

Para las Islas Canarias. Saldrá a la mayor brevedad posible el pailebot español Saeta, su capitán D. Cristóbal Gutiérrez, y admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene la mayor comodidad. Se despacha por D. Juan de Soria, frente a la puerta del Mar.

Aviso. El queche holandés Eendragt, su capitán Cornelio van Gelderen Juníor, saldrá para Ulaardingen en breves días, y admite carga para los puertos de Amsterdam, Rotterdam y Amberes. Consignado a los señores van Herck hermanos, plazuela de San Agustín, número 74.

MERCADOS ESTRANJEROS.

LONDRES 13 DE MAYO.

Café de la Habana y Cuba 51 s. 84 s. por qq en depósito.
Id. de Puerto-Rico 55 a 74 id.
Azúcar de la Habana blanca 50 a 58 id. id.
Id. id. terciada 36 a 41 id. id.
Id. del Brasil blanca 34 a 41 id. id.
Almendras de Valencia 87 a 88 id. derechos pagados.
Naranjas de Sevilla 45 a 50 por caja id.
Pasas planta, última cosecha 65 a 66 por qq id.
Id. moscateles id. 75 a 95 id. id.
Id. de Denia id. 30 a 31 id. id.
Id. de Valencia id. 49 a 50 id. id.
Avellanadas de Barcelona 42 a 48 por sacco de 126 libras id.
Lana leonesa 3 a 3 1/2 d. por lb id. id.
Id. de Segovia 2 3/4 d. a 3 id. id.
Id. de Soria 2 a 2 1/2 id. id.
Id. de Sevilla 2 3/4 d. a 2 6 id. id.
Plomo de España en galafones 27 £ a 27 £ 10 s. la tonel.
Aceite de Gálipoli 60 a 62 la tonelada de 252 galones.
Id. de España 58 a 59 id. id.
Barrilla de España 10 a 10, 10 la tonelada en depósito.
Id. de Tenerife 8 a 9 id. id.
Corcho español 60 a 70 la tonelada.
Cáñamo de Manila 80 a 82 id.
Coloquinta de España 4 s. 4 a 4 s. 3 d. por lb.
Rubia de Francia 2 £ 2 s. a 3 £ por qq.
Id. de España 1, 18 a 2, 10 id.
Azeitinas de id. en barriles 12 s. a 12 s. por barril de 2 galones.
Azafrañ de id. 1 £ 4 s. a 1 £ 5 s. la lb.
Jabón duro de Castilla 8 £ a 8, 10 s. por qq.
Zamague de Málaga 12 s. a 12 s. id.
Cera americana 8 £ 10 s. a 9 £ id.
Id. de Africa 7 £ 10 a 8 id.
Esponja fina 14 1/2 s. a 1 £ la lb.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el día 25 de mayo por las cinco puertas de esta corte y precios a que se han vendido en el mercado.

PUERTAS.	TRIGO.	CEBADA.
Toledo.....	246.....	104.....
Atocha.....	96.....	48.....
Alealá.....	124.....	53.....
Segovia.....	270.....	000.....
San Fernando.....	117.....	000.....
Total fanegas.....	855.....	206.....
Precio del trigo.....		Precio de la cebada.....
De 43 a 47 rs. vn.....		De 22 a 23 rs. vn.....

Hoy 24 han bajado al mercado 385 fanegas de trigo, y se han vendido 325.

CADIZ 17 DE MAYO.

Aceite del reino ab. arroba 41 a 44 rvn.
Aguardiente esp. de Cataluña de 35 a 36 grados a la jerezana, bota ab. a 115 pt.
Idem de 58 pº barril de 47 arroba. de 13 a 13 1/2.
Idem 1/2 y garrafón 40 rvn.
Almendras de Mallorca qtal. ab. 14 pf.
De Alicante ab. 16.
Arroz de Valencia arroba ab. 23 a 27 rvn.
Azitran nuevo lib. 95 a 96.
Cáñamo del reino arroba ab. 60 a 65.
Cebada del reino ab. fan. 24.
Fierro planchuela de Vizcaya qtal. ab. 4 1/2.
Habas coquinas ab. fan. 42.
Frijoles del reino ab. arroba 11 a 12.
Idem de Pinet id. 18 a 18.
Jabón duro de Málaga y Sevilla ab. qtal. a 9 pf.
Idem de Mallorca 9.
Idem blanco de Mallorca id. 6 1/2.
Jarcia del reino en tierra qtal. 14 a 16.
Loaiz ab. pieza 20.
Maiz ab. fanega 38 rvn.
Papel florido de Cataluña superior cada resma 56 a 68 rvn.
Florete corriente 38 a 54.
Medio florido 22 a 28.
De estraza 8 a 8.
Plomo ab. qtal. 92.
Sal despachada lastre 70 a 73.
Trigo de Castilla duro superior 48 s.
Vino tinto de Cataluña, bota ab. 30 a 32 ps.
Idem de Málaga id. 26 a 37 pf.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 25 DE MAYO.

INSCRIPCIONES DEL CUADRO POR 100.

80000 rs. a 36 1/2 pº al contado.

VALES NO CONSOLIDADOS.

6000 ps. a 17 pº al contado present. a la conver.

CERTIFICACION DE DEUDA SIN INTERES.

8000000 rs. a 10 pº al contado present. a la conversion.	id.	id.
5000000 id.	id.	id.
5000000 id.	id.	id.
2000000 id.	id.	id.
2000000 id.	id.	id.
500000 id.	id.	id.
400000 id.	id.	id.
500000 id.	id.	id.
600000 id.	id.	id.
10000000 id.	id.	id.

CAMBIO.

Londres 38.
Paris 16 lib. y 4 scud.
Alicante 1/4 par d.
Barcelona 5/8 p.
Bilbao par.
Cádiz 1/2 d.
Coruña 1/2 d.
Granada 1/2 d.
Málaga 1/2 d.
Santander 1 b.
Santiago 1/2 d.
Sevilla 1/4 d.
Valencia 3/4 d.
Zaragoza 3/4 d.
Desueto de letras a 5 pº al año.

BARCELONA 14 DE MAYO.

CAMBIO.

Londres 37 1/2 lib. a 38.
Paris 16 a 16 y 1/8 a 90 ds.
Marsella 15 y 95 a 30 id.
Madrid a 1/4 a 1/2 pº d.
Málaga 1/2 id.
Granada 1/2 id.
Valencia par.
Alicante 1/4 a 1 pº id.
Zaragoza 1/2 a 1 1/2 id.
Reus 1/4 a 1/2 id.
Tarragona 1/2 id.

NOTICIAS MARITIMAS.

- LEGADAS DE BUQUES A PUERTAS ESPAÑOLAS.
- A BARCELONA.
- Mayo 11. Bergantin-goleta español Clarita, c. Molas, de Puerto-Rico, Málaga, y Cartagena, con cacao, azúcares y otros géneros.
 - 12. Polaca-goleta española Buen Viage, c. Collado, de Alicante y Denia, con trigo y efectos.
 - Bergantin id. Vencedor, c. Diaz Porrua, de la Coruña y Coreubion, con trigo y centeno.
 - Escauna inglesa Ark, c. Smallbridge, del Cordeff, con carbon de piedra.
 - 13. Polaca-goleta española Joaquina, c. Dotres, de Suares, Santander y Tarragona, con trigo.
- A CADIZ.
- 15. Bergantin inglés Favorite, c. Stward, de Gibraltar, con mercancías.
 - 16. Jabeque español San José, c. Ferrer, de Palma, con aguardiente y jabon.
 - Vapor inglés Calpe, c. King, de Falmouth y Liorna, con mercancías.
 - Bergantin-goleta español Joven Enrique, c. Matarró, de Montevideo, con cueros, lana, hierro viejo y cobre.
 - Polaca-goleta id. Norma, c. Mulet, de Málaga, con aguardiente.
 - Bergantin danmárquez Ana Margarita, c. Hoborn, de Hamburgo, con mercancías.
 - 18. Id. inglés María, c. De Gruchy, de Jersey, con cidra para Montevideo.
 - Bergantin-goleta español Aurora, c. Travieso, de la Coruña, con cueros y pipa vacias.
 - Laud id. San Gerardo, c. Maristany, de Barcelona, Vendrell y Tarragona, con vino tinto.
- A LA CORUÑA.
- 15. Navio de guerra inglés, Russel, comodoro Sir W. Sique, para cruzar,

dejar varios conventos sin cuando no tuviesen el número de 20 designado en el primer decreto.

Aquí se cree que la junta de Avila dejará el de San Bernardo el Real, por el que el ayuntamiento en nombre de todo el pueblo ha pedido continúa abierto y con las religiosas, apoyándolo con razones que deban ser atendidas y que merezcan pensarse en la balanza de la justicia, pues para ello hay motivos muy especiales. Si lo desandiese la junta, indudablemente acudiría el ayuntamiento a la REINA, y no duda ser oído.

Es tan general y tan decidido el deseo de la pronta terminación de la guerra, que todo el odio que había a la Francia por la guerra de la independencia y su retirada de 1832, desaparece ante la necesidad de que ahora vengan de buena fe a poner término a la lucha fratricida que nos affige, y lleva a un escollo de donde sin su ayuda no es fácil salir... Así es que el jueves, de resultados de haber pasado un posta que aseguró la entrada de los franceses en efectiva cooperación, se tocaron las campanas y todo el pueblo se llenó de alegría. Dios quiera no hayamos sido engañados como ya ha sucedido mas de una vez.

UNIDAD SIMBOLICA.

Los redactores de EL ESPAÑOL sienten no poder consagrar (como se les pide) sus columnas a trabajos filosóficos de la estension de esa obra, y agordan a examinarla cuando su autor la haya concluido. Solo diremos, como prueba de franqueza, que deseáramos en tales asuntos la esposicion sencilla de las doctrinas, sin descender a individualizarlas, como se hace en la pag. 2 de la advertencia preliminar; y preguntando desde un principio ¿qué es hombre? ¿qué es sociedad? ¿qué cosa fue el paganism? ¿y qué es lo que ha venido a realizar la virtud nueva del Mesias? descender después a probar que el hombre solo es tal en sociedad: que no hay sociedad donde no hay caridad, que esta es la única ley social, la única ley del porvenir, la única de progreso. Y puesto que la sociedad es la indispensable condición para la humana existencia: puesto que el espíritu de las ventajas individuales en favor de los demás produce la moralidad y la mejora y ennoblamiento de la humanidad entera; deducir de aquí que esta unidad humana, ennoblándose a sí misma, debe por fin encontrar para sí otros destinos que la estan reservados y he ahí un porvenir: he ahí una necesidad de un dispensador de ese porvenir; he ahí por fin esa UNIDAD SIMBOLICA de donde todo procede, y adonde todo vuelve. Primero son las cosas; despues viene la ciencia de las cosas.

Pero todo este plan seria el nuestro tal vez en semejanza empresa, y le aplicaríamos todo el rigor de los principios estéticos de las nuevas escuelas de Alemania; cosa que en nuestro concepto ha estado bien distante de la intencion del autor de la UNIDAD SIMBOLICA.

Por eso repetimos que no es dable que podamos formar un juicio de valia sobre la obra que se nos ha remitido con bondad quizá no merecida; y repetiremos tambien como se dijo en nuestro BOLETIN BIBLIOGRAFICO, que le deseamos al autor de la UNIDAD SIMBOLICA, claridad lógica en idear y ejecutar su arduo trabajo.

AGRICULTURA.

Cuanto diga relacion con este mas antiguo y mas sólido ramo de la riqueza pública es de un interés social en una nacion esencialmente agricultora como la nuestra. Su origen es anterior al de las sociedades. La agricultura nació con el hombre, le acompañó a la sociedad, y es a la vez el primer elemento de vida de las naciones rústicas y civilizadas, siendo de notar que cuanto mas cultas son estas, está mas adelantada su agricultura. Pero ella no se encierra en el estrecho círculo del cultivo de la tierra; sus ramificaciones son varias y estensas, como sus frutos, y se halla en un contacto directo con los derechos del hombre y la legislación. Las buenas leyes la amparan y vivifican; las malas la esterilizan y anonadan. No es pues tan sencillo como generalmente se cree legislar con el debido acierto en asunto de suyo tan delicado y trascendental, y quizá en ninguna materia es mas necesario el infante consorcio de la experiencia. Los principios mas sanos, los deseos mas piadosos, las mas bellas teorías, repetidas a nombre de estado en el retiro de su gabinete, y aplicadas sin mas examen a la legislación de los campos, vienen a ofrecer muchas veces el mas funesto desengaño de los errores y estravíos de la razon humana, haciendo que el laborioso agricultor riague con sus lágrimas los abrojos de una tierra que debiera hallarse cubierta de frutos y flores. Pero si la legislación de los campos es difícil y delicada en todos sus ramos, lo es muy principalmente en la parte gubernativa y judicial de los mismos; y decimos parte gubernativa y judicial, porque estamos intimamente convencidos de que relativamente a este asunto es imposible separar absolutamente aquellos dos poderes, sin que desaparezcan a la vez el uno y el otro. Laudable seria esto; pero no todo lo que es laudable en teoría, es posible, útil y conveniente en su aplicacion.

Tenemos entendido que los labradores de las afueras de esta capital han representado a S. M. haciendo presente los inconvenientes que ofrece la estencion de los alcaldes del campo, y los perjuicios que se seguirían de resumir aquellas funciones los tenientes de alcalde de esta villa, y aunque este asunto parece insignificante a primera vista, no lo es en realidad, porque afecta intereses de muchas familias útiles y productoras, y muy dignas por consiguiente de la atencion del gobierno, de que nosotros los prestemos nuestro débil apoyo, y en cuyo obsequio, y deseos del acierto, haremos las siguientes observaciones.

No seremos nosotros los apologistas de las hermandades a cuyo nombre no nos sentimos aficionados, y mucho menos desde que vino a hacerse sinónimo de abuso y de privilegio; y condenando desde luego el título de alcalde de la hermandad, nos atrevemos a sentar como principio que debe haberse abolido del campo, esclusivamente para el campo, que sean propietarios del campo, y que vivan en el campo, pues que en el campo y para el campo tienen que ejercer su jurisdiccion. Que el campo necesite autoridades inteligentes, activas, y siempre prontas a proteger la seguridad personal y la propiedad, es una verdad tan trivial que no necesita de prueba alguna. Diremos mas. Los campos tienen mas necesidad todavía de la pronta y tutelar accion de la ley que las mismas hermandades, por la razon sencilla de que en ellos hay mas estímulos al crimen, y puede atacarse a mansalva las propiedades y las personas, y he aquí otra razon poderosa para que las autoridades del campo se hallen robustecidas por atribuciones tan amplias y vigorosas cuanto lo permitan el espacio que media entre la justicia y la arbitrariedad. Acaso se nos dirá, que si se nombra autoridades del campo a individuos propietarios del mismo y que vivan en él, hay el escollo de que en algunos negocios vengan a ser a la vez jueces y partes. Y se evita este escollo haciendo jueces del campo a los tenientes de alcalde de la capital? No son estos propietarios tambien, y tambien interesados por sus propiedades? Además, por el temor del abuso no puede proscribirse en buena lógica la legitimidad del uso, porque si los alcaldes del campo faltasen a sus deberes, el camino de la queja queda espedito, y la ley fulminaria el condigno castigo sobre el delincuente. Sin que se dé una torcida

interpretacion a nuestras palabras, nos avanzamos a asegurar que la administracion de justicia de los campos, debe ser mejor servida y desempeñada por alcaldes de los mismos, que por los tenientes de alcalde de la capital, porque estos no pueden ser tan conocedores de los abusos y de las personas dispuestas a cometerlos como aquellos, porque estos apenas tienen tiempo para ejercer sus delicadas funciones dentro de la capital, mientras aquellos se hallarian espeditos y desembarazados; porque estos es imposible que eviten ni sofoquen en su origen desde la capital los escenos y delitos que se premeditan y consuman en los campos; y no se diga que esto podría lograrse por medio de guardas y subalternos denunciadores; porque a esto condescenderíamos con una autoridad sin atribuciones para impedir los delitos y castigarlos seria el juguete de los criminales y el escarnio de la justicia. Esperamos que el gobierno dará a este asunto la atencion que reclama, y que a la vez exige la seguridad personal y el respeto de la propiedad.

CONTRARIEDADES Y RIESGOS

A QUE SE HALLAN ESPUESTOS LOS QUE EJERCEN LA MINERIA.

Bien sabidas son las dificultades que en general ofrece el extraer de las entrañas de la tierra los minerales que contienen sustancias metálicas. Convencidos de este hecho y de los riesgos que corren los que se dedican a tan penoso arte, todos los príncipes y todos los gobiernos les han dispensado siempre ciertas gracias y privilegios que recompensan en parte las penalidades y privaciones que padecen. Pero, sin embargo, creemos que no se conoce todavía bastante donde llegan las contradicciones que lleva consigo el oficio de minero, y los riesgos a que este se halla continuamente espuesto aun cuando las labores van dirigidas con todo el arte de que son susceptibles. Tomopoco se sabe, en general, cual es la suma de conocimientos necesarios para profesar debidamente este arte, ignorando el público todo esto, no puede apreciar como se merecen a los que se dedican a este arte de tan complicado y penoso oficio. Por lo tanto, vamos a hacer una ligera resena de los riesgos y peligros a que se halla espuesto el minero, y de las causas que producen los mismos. Presindiremos de lo que se refiere a tener que vivir casi siempre en despoblado ó en países áridos y estériles; los mejores criaderos metálicos se hallan por lo regular en las cimas de montañas pedregosas inútiles para toda clase de vegetacion. Esto es muy desagradable pero todo para el hombre de cierta ilustracion y educacion; pero al fin se puede sobrelevar. Los obstáculos contra los cuales tiene siempre que lidiar el minero dentro de los subterráneos son la tierra, el agua, el aire y el fuego, ó valientemente de la espresion vulgar diremos que los cuatro elementos tienen declarada la guerra al pobre minero.

La tierra está siempre amenazando de sepultarle en su seno: la gravedad de toda la roca que se halla encima del subterráneo tiende continuamente a rellenar este. Para resguardarse el minero, la fortifica y asegura formando una especie de concha, heja la cual tiene que trasladar unas veces encogido como el galpago, otras veces arastrando como fierro los gusanos por el agujero que ellos mismos se han abierto.

El agua. Apenas el minero ha profundizado algun tanto sus labores, se encuentra acometido por el agua, que filtrándose a través de las rocas inunda los subterráneos y los hace absolutamente intrasitables. El llegar a grandes profundidades sin encontrar nada de agua, como sucede en las minas de las Alpujarras ó Sierra de Gador, es un caso tal vez único en todas las labores emprendidas hasta el dia en la corteza del globo, y que por lo tanto aumenta el valor de aquel precioso y abundante criadero. Pero desgraciado el dia en que los mineros de las Alpujarras tropiecen con agua subterránea: no se contentan a perder un momento todo aquel inmenso tesoro que tantas utilidades está dando en el dia. Para precebar tamaña catastrofe, el gobierno debia ya haber emprendido ciertos trabajos preparatorios y preventivos que sus ingenieros le sabrian indicar: el no oír a estos es seguir la máxima de aquel que no por gastar hoy un duro se espone a perder mil duros mañana.

El minero se desembaraza del agua que afuete a sus subterráneos por medio de grandes caños de desagüe y por el establecimiento de máquinas sencillas, poderosas é ingeniosas, cuya invencion y aplicacion han dado muchas veces ocasion de hacer brillar el talento de hombres distinguidos en ciencias y en artes. Las grandes máquinas de vapor aplicadas al desagüe de las minas, y sobre todo la admirable máquina de columna de agua, perfeccionada hace pocos años por el célebre Reichenbach, ingeniero de minas de Baviera, son momentos de gloria para el entendimiento humano.

El aire. En lo interior de los subterráneos el aire atmosférico circula con mucha dificultad. La respiracion de los mineros, la combustion de las luces y la inflamacion de la pólvora con que se hacen saltar los barrenos, son otras tantas causas que se reciben para consumir el oxígeno, sin cuyo gas no puede vivir el hombre, y al mismo tiempo que se consume el oxígeno se produce ácido carbónico, gas tan perjudicial a la economia animal que mata repentinamente cuando es aspirado. Pero no son estas solas las causas que inficionan el aire encerrado dentro de los subterráneos; hay muchos minerales de los cuales se desprenden gases moféticos, y aun los minerales mismos al ser arrancados se subdividen en átomos cuasi imperceptibles, formando un polvo volátil que pasa a los pulmones y al estómago de los pobres mineros ocasionándoles graves perjuicios en su salud como sucede v. g. en Almadén y en las Alpujarras. Para remediar a estos inconvenientes se hace preciso establecer fuertes corrientes de aire atmosférico, el cual se introduce dentro de los subterráneos por medio de diversidad de aparatos y de máquinas llamadas ventiladores.

Fuego. La temperatura del aire que circula dentro de los subterráneos es algunas veces tan elevada que no puede soportarla el minero. Por los numerosos y exactos experimentos que de orden de su gobierno ha hecho últimamente en las minas de Saxonía el profesor Reich, ha deducido que por cada 150 pies que se avanza en profundidad, se aumenta un grado centesimal la temperatura de la tierra: pero por esta causa no dejarán de ser transitables los subterráneos, porque con las escavaciones hechas hasta el día, ni con las que puede hacer el hombre con los medios hasta ahora conocidos, es imposible llegar a una profundidad tal, que el calor interior sea perjudicial a la economia animal. Lo que mas hace elevar la temperatura en algunos subterráneos, es la descomposicion de ciertos minerales llamados piritas. En el criadero de Rammelsberg en el Harz, y en el Tinto, provincia de Sevilla, la temperatura se eleva a mas de 40 grados en algunas galerías, y como en virtud de la descomposicion de la pirita queda el azufre en libertad, resulta una atmósfera tan incómoda que no se puede soportar: afortunadamente el azufre no trae mas consecuencias que hacer toser y estornudar un poco. El calor producido por la descomposicion de las piritas llega a ser tal en algunas ocasiones, que inflama los criaderos de carbon de piedra. Cuando con las labores subterráneas se llega a un punto en que se encuentra inflamada la ulla ó carbon mineral, no hay otro medio que obstruir la escavacion construyendo un espeso muro, abandonar aquel sitio, y dar otro rumbo a las labores.

En los criaderos de carbon de piedra se suele desenvolver hidrógeno carbonado con mucha abundancia, cuyo gas es sumamente inflamable; hasta la llama del candil para que se inflame todo el hidrógeno encerrado en una mina, y como en ella se halla mezclado con aire atmosférico, y por consiguiente con oxígeno, la combustion es acompañada de una fuerte detonacion que estremece y conmueve todas las cavidades; y no es esto solo, sino que despues de la explosion queda el aire tan infestado, que perecen todos los que lo respiran. En la mina de Harlot, cerca de Lieja, el 10 de enero de 1812 se verificó una de estas explosiones, en la cual pereció mucha gente, y 68 mineros que se habian salvado del primer golpe, dignáronse así, murieron poco despues por efecto de los gases moféticos que resultaron.

El célebre químico inglés David inventó su lámpara tan a tiempo, como que ya no habia forma de hacer entrar en los subterráneos a los mineros de Newcastle, en razon de lo frecuentes y terribles que eran las explosiones en aquellos criaderos de carbon. La lámpara de David viene a ser una linterna ordinaria, solo que en vez de cristal está revestida de una tela ó red metálica a través de la cual pasa la luz de la llama y no pasa su calorífico, y por consiguiente no hay riesgo de que se inflame el hidrógeno.

Tambien sucede el que por desuido ó por malignidad se prende fuego y arde el maderamen que forma el armazon de los subterráneos. Contra esta catastrofe no hay otro remedio que inundar la mina de agua, ó bien cerrar todas sus bocas herméticamente, para que cese la combustion por falta de oxígeno. En Almadén ha habido varios incendios tan terribles ocasiones, pero el mas terribil fue en 1752 que no se pudo trasmitir la mina hasta pasados dos años. En 1809 se prendió fuego al maderamen de la célebre mina de Idria en Carniola, para apagarlo hicieron entrar el rio Nicomna dentro de los subterráneos; remedio bastante espeditivo a la verdad, pero no el mas ingenioso.

Cuando se viaja por los Alpes del Salzberg, el paisano que sirve de guia no deja de mostrar al extranjero, cuando pasa por el valle de Nassfeld, un piceo, llamado Schleppebene, inmediato al cual veian sepultados veinte mineros debajo de las

nieves perpetuas, que un invierno riguroso extendieron su dominio, y obstruyeron y cegaron una pequeña mina que se beneficiaba en aquella region.

Para concluir este artículo haremos algunas observaciones sobre la probabilidad que tienen de morir los mineros del departamento del Loire en Francia. Por los estadros del movimiento de aquel distrito de minas de uilla en el cual se ocupan 3,000 mineros, resulta que en los quince años trascurridos de 1817 a 1831, han perecido 698 hombres a consecuencia de diferentes accidentes acaecidos en los subterráneos.

Los mineros empiezan a ejercer su oficio a los ocho ó diez años; en cuya edad la probabilidad de la vida es de 40 años, segun las observaciones hechas en los países en que hay estadística. Ahora bien, si en los 15 años han muerto 698 mineros por desgracias acaecidas en aquellos subterráneos, en los 40 años vivirían 1861, y haciendo una regla sencilla de proporcion tendremos que en los 40 años, término probable donde debian llegar todos los que han empezado el oficio de mineros, de cada 100 individuos perecen 62 por accidente dentro de los subterráneos del departamento del Loire, lo cual se puede espresar como hace el distinguido y célebre Arago presentando siempre sus argumentos del modo mas sencillo y mas convincente, y así diremos que cuando un muchacho de ocho a diez años empieza a ejercer el oficio de minero en el departamento de Loire, se puede apostar de minero en el departamento de Loire, que él morirá, a que el 62 contra 38, que es casi doble contra escencia, de que tal muchacho morirá por efecto de una desgracia ocurrida dentro de las minas. Esta es una mortabilidad 10 a 12 veces mayor que la de los militares en campaña activa. Si se considera el número de heridos que corresponde a los muertos coidados, tendremos que cuando un muchacho entra de minero en aquel distrito, tiene la probabilidad de ser herido cuatro ó cinco veces en el tiempo que ha de ejercer su oficio.

COSTUMBRES NACIONALES.

UNA TARDE EN LA PLAYA DE BONANZA.

Con dificultad podrá formarse el que no haya visto el mar por sus propios ojos, una idea cabal del cuadro imponente y sublime que presenta aquella inmensa extension de agua destinada por la voluntad del Eterno, como para ceñir con sus brazos a la tierra. Nadie mejor que yo ha podido convencerse de esta verdad, por la sensacion que experimenté la primera vez que desde la cubierta del vapor Betis, en donde regresaba de Sevilla a Sanlúcar de Barrameda vi presentarse a mi vista cual por magia el inmenso Océano precisamente en el punto en donde el caudaloso Guadalquivir paga el tributo de sus aguas a ese rey de los mares. Ansioso de saciar mi viva curiosidad y contemplarle a mi placer, salté en tierra en un muelle construído a la sazón, de manpostería, y hasta cuyo pie pueden a veces en mareas altas atracar los vapores Betis y Corinto, destinados al tránsito del Guadalquivir. En frente del muelle se halla la aduaneta Bonanza, recientemente construída, cuyos propósitos y estructura interior no solo son sumamente defectuosos para el objeto, sino que la materialidad del edificio tiene tan poca solidez y travezon, que a duras penas los empleados de real hacienda pueden residir en él. Lo mismo sucede con las casas que forman aquella pequeña poblacion, llegando el caso en tiempo de lluvias de llenarse las habitaciones de agua. Algunos calestrados situados con sus incómodos carruajes en la playa para recoger los pasajeros del vapor, me ofrecieron sus servicios; pero yo informado que solo distaba Sanlúcar un cuarto de legua de aquel punto, quise andar el camino a pie y aprovechar la frescura agradable de una tarde deliciosa de primavera.

Embebido en mis reflexiones andada sin apartar los ojos del mar, cuyas olas con un ruido sordo llegaban a veces hasta mis pies salpicándolos con su salobre y espuma. De pronto veo una lancha en seco, y en su centro una muchacha que parecia rayar en 12 años, la cual presentándome un trozo de cuerda encendida, me dijo en un tono tan gracioso como particular. — Candela, caballero! — Al eco de su voz me adelanté hacia ella, y me detuve un momento para contemplarla. Era pequeña, pero bien formada, y la naturaleza pródiga en los climas meridionales con el bello sexo, habia adelantado tanta sus formas, que mas bien parecia una muger hecha que una niña. El color de su rostro, aunque trigueño y tostado por la inclemencia de las estaciones, no carecia de frescura, y hermanaba bastante bien con el brillo de sus rasgados ojos, negros como el ébano, y llenos de fuego y espresion. Su cabello, del mismo color que sus ojos, estaba atado atras con una tosea cinta con tal descuido, que algunos de sus ramales desprendidos del nudo que los unia, bajaban en crespas ondas sobre su desnudo cuello. Llevaba un vestido azul, bastante limpio, pero tan corto, que dejaba a descubierto la mayor parte de su pierna trigueña, aunque no mal contorneada. — ¿Qué haces? la pregunté? No lo ve su merced, me contestó; vendó candela a aquellos que tienen un cuerpo tan chusco como el suyo. — Muchas gracias, amiga; ¿pero tienes padres? — ¡Jesus, María y José! ¡Vaya si los tengo! — ¿Qué son? — Pescadores: allí tiene V. en la playa echando a tierra el pescado que acaban de cojer. — ¡Dime, buena niña, y tú estás contenta con tu vida? — Si señor: siempre estoy alegre; por la mañana vendo en la plaza pescado; por la tarde vengo aquí a ofrecer candela a los viajeros que desembarcan del vapor; luego vuelvo a casa, y como un buen gazpacho con todos mis hermanos, y por la noche bailó el fandango con mis amigas, al son de la guitarra que nos toca mi primo curro. Caló la muchacha, y yo la miraba asombrado, pareciéndome increíble que se conceptuara feliz, cuanto es dable, un ser tan pobre, y cuyos vestidos cubrian apenas decentemente sus carnes. Despues de un momento de silencio, la pregunté si encontraría por allí cerca alguna elevacion de donde pudiera descubrir el mar en toda su estension, y habiéndome respondido afirmativamente, ofreciéndome a acompañarme y servirme de guia, nos pusimos en marcha con alguna velocidad. Al pasar por varios puntos notables de la playa, la muchacha provocaba mi atencion, diciéndome su nombre y señalándomelos con el dedo. Aquel que veis allí, me decia, es el castillo de San Salvador, fortin situado en la mitad del camino de San Lucar á Bonanza. Mas allá aquella alameda que se descubre sobre la derecha, se llama la Calzada, que es el paseo actual de la ciudad; y en esa hondonada, añadia, delante de la cual vamos a pasar ahora, está la fuente de las Piletas, adornada de dos hermosos llorones, y cuyas aguas medicinales son excelentes para los que padecen de obstrucciones. Cesó de hablar en fin, y viéndome sumergido en mis meditaciones, se puso a andar delante, entonando unas segundillas, que yo no habia oído hasta entonces, y cuya letra es la siguiente:

El amor y el cuchillo
Son dos extremos,
Mucho acero a la punta
Y al cabo un cuerno.

De este modo llegamos a una elevacion que se adelantaba en punta hacia el mar; en su cima se veia un castillo ruinoso, que segun supe se llamaba del Espíritu Santo: allí despedí a mi conductora despues de haberla remunerado por su trabajo, y yo me interné en las ruinas de aquel edificio. El castillo del Espíritu Santo, construído poco antes de la guerra de la independencia, y volado por los ingleses, con el fin de que no pudiera servir de punto fuerte a las tropas invasoras de Bonaparte, se halla situado en una prosopia topográfica sumamente ventajosa para una larga y vigorosa defensa. Su base es de forma rectangular y aun se conserva en pie la parte baja del edificio, algunas murallas y dos torreonos, aunque